

Jefe inmediato: LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: 29/05/2023

Consecutivo
por Área: SJ/0015/2023

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Comisionado:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	GARCIA	VELAZQUEZ	MIGUEL ANGEL

Oficio de Comisión: PFFPA/14.5/8C.17.4/00034-23

Periodo: 23 DE MAYO DE 2023

Lugar: RANCHERIA AMACOHITE, PRIMERA SECCIÓN, CARRETERA A MALPASO, OSTUACAN, CHIAPAS.

OBJETO DE LA COMISIÓN: REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ACUERDOS DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, CHIAPAS.

SINTESIS: EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023, NOS TRASLADAMOS EN VEHÍCULO OFICIAL, CON DIRECCIÓN AL MUNICIPIO DE OSTUACAN, CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, AL LLEGAR AL LUGAR Y UBICAR LOS DOMICILIOS, PROCEDIMOS A ENTENDER LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN CON LOS INTERESADOS, LLENANDO LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES. ACTO SEGUIDO PROCEDIMOS A BUSCAR AUTORIDADES PARA EFECTOS DE RECABAR SELLO Y FIRMA PARA JUSTIFICAR LA DILIGENCIA. DESPUES DE UNA BUSQUEDA DE VARIAS AUTORIDADES QUE SE NEGARON A FIRMAR, NOS TRASLADAMOS A LA COMUNIDAD DE PLAN DE AYALA, Y NOS ENTREVISTAMOS CON EL AGENTE MUNICIPAL DE DICHA COMUNIDAD, Y A QUIENES LE EXPLICAMOS EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA, Y FUE QUIEN HIZO CONSTAR NUESTRA PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, CHIAPAS. ACTO SEGUIDO PROCEDIMOS A TRASLADARNOS A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.

CONCLUSIÓN: SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA QUE ME FUE ENCOMENDADA, DENTRO DEL CITADO MUNICIPIO.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIO CON LAS NOTIFICACIONES.

CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Atentamente

LIC. MIGUEL ANGEL GARCÍA VELAZQUEZ
Comisionado

Vo.Bo.

LIC. JUANA SIXTA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MIGUEL ANGEL GARCIA VELAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **GAVM830319346**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Ostuacán	Chiapas	23/05/2023	23/05/2023	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

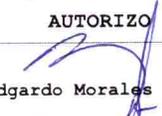
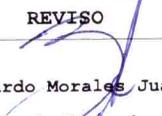
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	<p>REVISO</p>  Edgardo Morales Juárez Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en el estado de Chiapas	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  MIGUEL ANGEL GARCIA VELAZQUEZ ENLACE
---	---	---



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas.
Subdelegación Jurídica.**

Oficio No.: PFPA/14.5/8C.17.4/0034-2023.
Exp. No.: PFPA/14.5/8C.17.4/0002-2023.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de mayo de 2023.

Asunto: Oficio de Comisión.

**Lic. Miguel Ángel García Velázquez.
Abogado adscrito a la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.**

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día 23 de mayo de dos mil veintitrés, para realizar notificaciones de resoluciones administrativas y de acuerdos de inicio de procedimiento en los municipios de Ostucán y Sunuapa, Chiapas, mismas que se derivan de los procedimientos administrativos; en el vehículo marca Dodge, pick-up doble cabina, color blanco, con placas de circulación NGH1418.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B, fracción I, 4 párrafo segundo, 9 fracción XXIV, 42 fracción VIII y último párrafo, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y 66 fracción LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando.
**Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Chiapas,**
de conformidad con el nombramiento expedido por la **Procuradora
Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera,**
mediante oficio número **DESIG/0013/2023**, de fecha dieciocho de abril
de dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI
del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Chiapas. Para su conocimiento.

C.c.p.- Expediente.

JSVJ/magy

Canetón Tuxtla Chicoasén, Km. 4.5. Col. Plan de Ayala, CP. 29052. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: 96 24 3020 www.gob.mx/profepa



2023
Francisco
VILA